**ACTA INFORME DE EVALUACIÓN**
**LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 11/2014**

**"ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y EMPAQUETADURAS PARA LA PLANTA DE PETROPAR EN MAURICIO JOSÉ TROCHE"**

1. **Introducción**

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 5 días del mes de mayo del año dos mil catorce, siendo las 08:00 horas, en el local de **PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)**, sito en la calle Chile N° 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9°, salón de reuniones de la **Unidad Operativa de Contratación (UOC)**, se reúne el Comité de Evaluación conformado a través de la Resolución **PR 389/14** de fecha 2 de mayo de 2014, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas para la adquisición de insumos metálicos y empaquetaduras para la planta de Petropar en Mauricio José Troche, de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado a Licitación Pública Nacional N° 11/2014 "**Adquisición de Insumos Metálicos y Empaquetaduras para la Planta de Petropar en Mauricio José Troche**".----------

En ese sentido, este Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Licitación Pública Nacional N° 11/2014 **"Adquisición de insumos metálicos y empaquetaduras para la planta de Petropar en Mauricio José Troche"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de recomendar lo más conveniente para los intereses de Petróleos Paraguayos (PETROPAR). ----------

2. **Antecedentes**----------

**a) N° de PAC:** ID 267.907.----------

**b) Disponibilidad Presupuestaria:** ----------

Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se realizará con el Presupuesto correspondiente al periodo fiscal 2014.----------

**c) Pliego de Bases y Condiciones y Adendas:** ----------

La Convocante ha emitido 2 adendas: ----------

Adenda N° 1, del 07 de abril de 2014: Se modifican los numerales IAO 7.1, IAO 23.1 y IAO 26.1 de la Sección I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL).

Adenda N° 2, del 8 de abril de 2014: Se modifica en el punto N° 1: Especificaciones técnicas, en la Sección III Suministros Requeridos.

**d) Miembros del Comité de Evaluación:** ----------

- Han sido designados por Resolución PRE N° 389/14: Juan Manuel Yambay, Gerente de la Planta de Mauricio José Troche (Coordinador), Esteban David Rojas, Jefe del Dpto. de Operaciones de la Pta. De M. J. Troche y Alcides Galeano, Jefe de Sección Compras Directas y Excepciones de la Unidad Operativa de Contratación.

3. **Acto de Apertura**----------

Según el Acta de Apertura de Ofertas de fecha 16 de Abril del año dos mil catorce, siendo las nueve y quince horas, en la Oficina Central de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), sito en la calle Chile N° 753 casi Eduardo Víctor Haedo, Piso 9°, se ha procedido a la Apertura de sobres conforme se estableció en la Adenda N° 1 al Pliego de Bases y Condiciones "***Sección I. Datos de la Licitación. (DDL)... D – Presentación y Apertura de las Ofertas. IAO 23.1***".----------

**ACTA INFORME DE EVALUACIÓN**
**LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 11/2014**

**"ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y EMPAQUETADURAS PARA LA PLANTA DE PETROPAR EN MAURICIO JOSÉ TROCHE"**

Las ofertas presentadas pertenecen a las siguientes empresas: ----------

1- **IMPORTADORA PARANÁ S.A.**----------
2- **DIMAFER S.R.L**----------
3- **PROVINDUS S.A.**----------
4- **ENGINEERING S.A.**----------

4. **Verificación de la documentación presentada**----------

**a) Documentación sustancial presentada.**----------

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos contenidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2.051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, se ha realizado el estudio sobre el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación de carácter sustancial con el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE", tal como lo establece el Artículo 61inciso 1 del Decreto Reglamentario 21909/03, que expresa: .. "*Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.* ----------

El resultado del estudio se resume en la Planilla de Verificación de Documentos legales de carácter sustancial exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones: ----------

| DOCUMENTO | IMPORTADORA PARANÁ S.A. | DIMAFER S.R.L. | PROVINDUS S.A. | ENGINEERING S.A. |
|---|---|---|---|---|
| **Formulario de Oferta y Lista de Precios [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]** | No cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| **Garantía de Mantenimiento de Oferta [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección V, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]** | No cumple | No cumple | Cumple | Cumple |
| **Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.** | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| **Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la** | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| **representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.** | | | | |
| **Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.** | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |

**Observación de la documentación sustancial presentada**

- **Importadora Paraná S.A.:** Se realizó correcciones aritméticas a cada uno de los ítems que conforman el Lote 2 ofertado por la firma. El resultado arroja un monto total de Guaraníes Doscientos cuarenta y nueve millones veintiocho mil (Gs. 249.028.000). Para dicho monto corresponde un monto asegurado de Gs. 7.470.840 (IAO 20.2: El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser del 3% del monto total de la oferta), sin embargo la Garantía de Mantenimiento de Oferta presentada asciende a Gs. 3.000.000, monto inferior al requerido en el Pliego.----------

Así también, en el ítem 5 del Lote 2 la firma oferta una cantidad distinta a lo solicitado por la Convocante.----------

Este Comité recomienda descalificar la oferta presentada por la Empresa Importadora Paraná S.A., en virtud a lo establecido en el Art. 58 inciso 1 y 3 del Decreto Reglamentario 21.909/03 que expresa: *Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que: 1)* ***afecta de manera sustancial el alcance*** *y la calidad de los bienes y servicios conexos o de las obras, especificados en el Pliego de Bases y Condiciones; o 3) de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento o* ***extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego****, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras.*----------

- **Dimafer S.R.L.:** El monto total de la oferta es de Guaraníes Mil trescientos sesenta y dos millones seiscientos veintidós mil cuatrocientos (Gs. 1.362.622.400). Para dicho monto la Garantía de Mantenimiento de Oferta corresponde a Gs. 40.878.672 (IAO 20.2: El porcentaje de garantía de mantenimiento de oferta deberá ser del 3% del monto total de la oferta), sin embargo conforme a la Póliza N° 38.1508.0000902.0000 de Cenit S.A. de Seguros la firma presentó una Garantía de Mantenimiento de Ofertas por un capital máximo a asegurar de Guaraníes cuarenta millones ciento cuarenta mil (Gs. 40.140.000), monto inferior al requerido en el Pliego.----------

Este Comité recomienda descalificar la oferta presentada por la Empresa Dimafer S.R.L., en virtud a lo establecido en el Art. 58 inciso 3 del Decreto Reglamentario 21.909/03 que expresa: *Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que: 3) de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la falta de garantía de mantenimiento o* ***extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego****, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente*

*firmados y completados, ausencia o insuficiencia de poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente, entre otras.* ----------

En virtud a lo establecido en el Art. 58 del Decreto Reglamentario 21.909/03: *Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación;* **el comité deja constacia que las ofertas presentadas por las empresas Importadora Paraná S.A. y Dimafer S.R.L. deben ser rechazadas por no ajustarse sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones.**----------

***Obs: La firma DIMAFER S.R.L. cotizó para el Lote 1 el segundo precio más bajo (Gs. 1.362.622.400), mientras que la firma Importadora Paraná ofertó para el Lote 2 el segundo precio más bajo (Gs. 249.028.000- planilla corregida).***----------

**b) Monto de las ofertas de menor a mayor:** ----------

Seguidamente y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 61, inciso 2 del Decreto Reglamentario 21909/03"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias". De acuerdo a lo mencionado se agrupan las mejores ofertas presentadas por cada Lote, debido a que la adjudicación se realizara por LOTE de acuerdo a lo establecido en las IAO 1.1 d "El Sistema de Adjudicación".----------

**Lote 1**

| N° | EMPRESA | MONTO TOTAL - IVA incluido. |
|---|---|---|
| 1 | ENGINEERING S.A. | Gs. 1.112.842.343 |
| 2 | PROVINDUS S.A. | Gs. 1.514.372.000 |

***Obs:*** Para el lote 1, se aplica el margen de preferencia nacional para los ítems: 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60 debido a que la firma Provindus SA oferta **bienes de procedencia nacional**.

En virtud a lo establecido en la Sección II inciso d) del Pliego de bases y condiciones: *Si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien importado, ésta será comparada con la oferta más baja del bien producido en el Paraguay, agregándole al precio total del bien importado una suma equivalente al 20% (veinte por ciento) de este último, volviendo a compararla con el precio del producto nacional. Si en dicha comparación, la oferta del bien producido en el Paraguay resultare ser la más baja, se la seleccionará para la adjudicación; en caso contrario se seleccionará la oferta del producto importado, conforme establece el Decreto Reglamentario N° 9649/2012 de fecha 07 de setiembre de 2012 de la Ley 4558/11 por la cual se Establece Mecanismos de Apoyo a la Producción y Empleo Nacional, a Través de los Procesos de Contrataciones Públicas. Para la aplicación del margen de preferencia el oferente deberá presentar con su oferta el Certificado de Origen Nacional emitido por el Ministerio de Industria y Comercio o la Constancia de haber iniciado los trámites para la obtención del mismo Conforme a la Ley N° 4558/11,* **este comité deja constancia que en los citados ítems los precios de la oferta del bien importado es inferior.**----------

**ACTA INFORME DE EVALUACIÓN**
**LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 11/2014**

**"ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y EMPAQUETADURAS PARA LA PLANTA DE PETROPAR EN MAURICIO JOSÉ TROCHE"**

**Lote 2**

| N° | EMPRESA | MONTO TOTAL - IVA incluido. |
|---|---|---|
| 1 | PROVINDUS S.A. | Gs. 17.588.000 |

c) **Documentación formal presentada.**----------

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos contenidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2.051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, se ha realizado el estudio de los documentos presentados por las ofertas consideradas como lasmás baja con el sistema "CUMPLE – NO CUMPLE", tal como lo establece el Artículo 61 inciso 3 del Decreto Reglamentario 21909/03, que expresa: "*Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizara preferentemente el siguiente método de evaluación: ...3 Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que serála analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación...*"----------

El resultado del estudio se resume en la Planilla de Verificación de los Documentos Legales establecidos en la "SecciónVII. Documentos que componen la oferta.----------

| DOCUMENTO | Provindus S.A. | Engineering S.A. |
|---|---|---|
| Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad. | CUMPLE | CUMPLE |
| Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP No 941/2010. | CUMPLE | CUMPLE |
| Fotocopia autenticada de la Declaración de IVA del último mes vencido y/o o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta. | CUMPLE | CUMPLE |
| Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. | CUMPLE | CUMPLE |
| Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; para los representantes o distribuidores, declaración jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante. | CUMPLE | CUMPLE |
| Declaración jurada del oferente en el cual manifiesta que los bienes ofertados cumplen con las Especificaciones del Pliego de Bases y Condiciones. | CUMPLE | CUMPLE |
| Fotocopia autenticada por escribano público de la patente municipal al día del oferente, correspondiente al semestre de la presentación de la oferta. | CUMPLE | CUMPLE |
| Copia de Contratos ejecutados de provisión o facturación de venta y recepciones finales o bienes similares a lo propuesto, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto ofertado en la presente contratación en promedio de los tres (3) últimos años (2011, 2012, 2013) del monto ofertado en la presente. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. | CUMPLE | CUMPLE |
| Copia del Balance General de los últimos 3 (Tres) ejercicios fiscales (2010, 2011 y 2012),los mismos deberán ser acompañados del formulario de pago correspondiente, con el sello de caja en caso de corresponder. | CUMPLE | CUMPLE |
| El oferente deberá proporcionar una Declaración Jurada en la que indique que en los 3 (tres) | CUMPLE | CUMPLE |

| | | |
|---|---|---|
| últimos años (2011, 2012, 2013), la misma cuenta con una experiencia en el ramo. | | |

5. **Análisis de la Documentación Presentada.** ----------

Conforme a lo establecido en la "***Sección VII del PBC - Documentos que componen la oferta***" y en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su decreto Reglamentario N° 21,909/03, este Comité procedió a la verificación de las documentaciones presentadas por las ofertas consideradas como lasmás bajas y se constató cuanto sigue: ----------

6. **Análisis de la Situación Financiera.**----------

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en la "***Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación… 2. Requisito para Calificación Posterior (IAO 36.1)que expresa que:***----------

*"Después de determinar la oferta evaluada como la más baja, la convocante verificara mediante el siguiente análisis, si el oferente se encuentra calificado para ejecutar el contrato en forma satisfactoria, para la cual el mismo deberá proporcionar con su oferta los siguiente datos:* ----------

***a) Capacidad Financiera:***----------

*"Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices* ----------

**a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.**----------

*Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2010, 2011 y 2012.*----------

**b. Endeudamiento: pasivo total / activo total.**----------

*No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2010, 2011 y 2012.*----------

**c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.**----------

*El promedio en los últimos 3 años 2010, 2011 y 2012, no deberá ser negativo.*----------

Este Comité realizo el análisis de la capacidad financiera, cuyo resumen se describe en el siguiente cuadro: ----------

**PROVINDUS S.A.**

| N° | RATIO FINANCIERO | | RATIO 2010 | RATIO 2011 | RATIO 2012 | PROMEDIO ULTIMOS 3 AÑOS | OBS |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | RATIO DE LIQUIDEZ | ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE | 16,39 | 21,14 | 25,37 | 20,97 | CUMPLE |
| 2 | ENDEUDAMIENTO | PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL | 0,04 | 0,04 | 0,03 | 0,04 | CUMPLE |
| 3 | RENTABILIDAD | UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA / CAPITAL | 0,55 | 0,72 | 0,34 | 0,54 | CUMPLE |

**ENGINEERING S.A**

| N° | RATIO FINANCIERO | RATIO 2010 | RATIO 2011 | RATIO 2012 | PROMEDIO ULTIMOS 3 AÑOS | OBS |
|---|---|---|---|---|---|---|

| | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | RATIO DE LIQUIDEZ | ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE | 1,04 | 1,62 | 1,59 | 1,42 | CUMPLE |
| 2 | ENDEUDAMIENTO | PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL | 0,38 | 0,53 | 0,46 | 0,46 | CUMPLE |
| 3 | RENTABILIDAD | UTILIDAD DESPUES DEL IMPUESTO O PERDIDA / CAPITAL | 1,2580 | 0.3557 | 0,51 | 0,71 | CUMPLE |

Luego de realizar el análisis sobre la situación financiera de las Empresas PROVINDUS S.A. y ENGINEERING S.A., este comité deja constancia que las mismas cumplen con la capacidad financiera requerida en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

7. **Experiencia y capacidad técnica.**----------

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en la ***"Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación (IAO 34)... 2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36.1)... (b) Experiencia y Capacidad Técnica"***, que expresa:----------

*"El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: Copia de contratos ejecutados de provisión o facturaciones de venta y recepciones finales, de bienes similares al objeto de la licitación, del bien hacer adquirido a lo propuesto, por montos o volúmenes iguales o superiores al 50% del monto ofertado en la presente contratación en promedio de los tres (3) últimos años (2011, 2012, 2013). Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado".*----------

La evaluación técnica se refleja en el siguiente cuadro:----------

| PROVINDUS S.A. | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Contrato | Fecha de emisión | Descripción | Monto | Observación |
| Contrato Petropar PR N° 181/11 | 15/03/11 | Adquisición de chapas, empaquetaduras, articulos de Ferreteria y metálicos | 309.788.248 | Corresponde |

Este comité deja constancia que la firma Provindus S.A. ha presentado más contratos y facturas como prueba documentada de su experiencia. Se han computado aquellos contratos requeridos para cubrir el monto requerido para el Lote 2.

**El Monto de facturación total de los años 2011, 2012 y 2013 es de:** 309.788.248 **Gs.-**

**El 50 % del Monto total de su oferta para el Lote 2 es:** 8.794.000. **Gs.-**

**El promedio de los tres (3) últimos años (2011, 2012, 2013) es de:** 103.262.749. **Gs.-**

En la evaluación técnica se pudo constatar que la empresa PROVINDUS S.A., cumple con todo lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a la experiencia.----------

| ENGINEERING S.A. | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Contrato | Fecha de emisión | Descripción | Monto | Observación |
| Contrato Petropar PRE N° 644/12 | 18/12/12 | Adquisición de perfiles, varilla y chapas de acero carbono para la planta de Petropar en Mauricio José Troche | 28.400.000 | Corresponde |
| Contrato Petropar PR N° 174/11 | 08/03/11 | Adquisición de repuestos, Equipos y Servicio de mantenimiento prezafra 2011 Planta Mauricio José Troche | 511.860.000 | Corresponde el monto indicado según ítems similares |
| Contrato Petropar PR N° 410/11 | 25/07/11 | Adquisición de Equipos y repuestos para la Planta Industrial Mauricio José Troche | 1.908.490.900 | Corresponde el monto indicado según ítems similares |
| Contrato Petropar PR N° 171/11 | 8/03/11 | Adquisición de chapas, empaquetaduras, artículos de ferretería y metálicos | 240.000.000 | Corresponde |

**El Monto de facturación total de los años 2011, 2012 y 2013 es de:** 2.688.750.900 **Gs.-**

**El 50 % del Monto total de su oferta es de:** 556.421.172 **Gs.-**

**El promedio de los tres (3) últimos años (2011, 2012, 2013) es de:** 896.250.300**Gs.-**

En la evaluación técnica se pudo constatar que la empresa ENGINEERING S.A., cumple con todo lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a la experiencia.----------

**8. <u>Motivo de la calificación</u>.** ----------

El artículo 60° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 dispone: "*La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado; 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados; 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; y, 6. Los documentos de la oferta estén en general orden*". ----------

El artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909 que dispone. "*Atendiendo a lo dispuesto en el Artículo 28° de la Ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo*". ---------

El sistema de Adjudicación es por LOTE, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones en la *Sección I Datos de la Licitación (DDL).IAO 1.1d.* En tal sentido, las ofertas por Lote evaluadas como lasmás bajasque se ajustan sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego son las siguientes:----------

**Lote 1**: La mejor oferta fue presentada por la firma ENGINEERING S.A. por un monto total de Guaraníes mil ciento doce millones ochocientos cuarenta y dos mil trescientos cuarenta y tres (Gs. **1.112.842.343)** , incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). La misma no supera el precio estimado por la convocante.----------

**ACTA INFORME DE EVALUACIÓN**

**LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 11/2014**

**"ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y EMPAQUETADURAS PARA LA PLANTA DE PETROPAR EN MAURICIO JOSÉ TROCHE"**

**Lote 2**: La mejor oferta fue presentada por la firma PROVINDUS S.A. por un monto total de Guaraníes diecisiete millones quinientos ochenta y ocho mil (Gs. **17.588.000),** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.). La misma no supera el precio estimado por la convocante.----------

**9. <u>Conclusión o recomendación</u>** ----------

El artículo 28 de la Ley N° 2.051 establece que: "*Con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato…* ". ----------

En virtud a las consideraciones mencionadas el Comité de Evaluación de Ofertas **RECOMIENDA**:

**1.- Adjudicar** a la Empresa **ENGINEERING S.A., el Lote 1** de la LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 11/14 "**ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y EMPAQUETADURAS PARA LA PLANTA DE PETROPAR EN MAURICIO JOSÉ TROCHE**", por un monto total Guaraníes mil ciento doce millones ochocientos cuarenta y dos mil trescientos cuarenta y tres (Gs. **1.112.842.343) ,** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).----------

**2.- Adjudicar** a la Empresa **PROVINDUS S.A., el Lote 2** de la LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 11/14 "**ADQUISICIÓN DE INSUMOS METÁLICOS Y EMPAQUETADURAS PARA LA PLANTA DE PETROPAR EN MAURICIO JOSÉ TROCHE**", por un monto total de Guaraníes diecisiete millones quinientos ochenta y ocho mil (Gs. **17.588.000),** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).----------

**3.- FORMAN PARTE** de este dictamen las siguientes documentaciones:----------

- Pliego de Bases y Condiciones.----------
- Resolución PRE N° 389/14 que conforma el Comité de Evaluación.----------
- Acta de apertura de fecha 16 de abril de 2014.----------
- Ofertas de las empresas: Provindus S.A., Engineering S.A., Dimafer S.R.L., Importadora Paraná S.A.----------

Se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminada la reunión para la evaluación de las ofertas, siendo …… horas de mayo del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.----------

Es nuestro informe. ----------

| | | |
|---|---|---|
| **Alcides Galeano E.** | **Esteban David Rojas** | **Juan Manuel Yambay** |
| *Miembro* | *Miembro* | *Coordinador* |